INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 09 de Marzo del 2009

A los Señores Accionistas de CELENAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis a la compañía **CELENAR S.A.** en mi calidad de Comisario, cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2008, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, habiendo observado lo siguiente:

- 1. La Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente. Además he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 2. Considero que los Libros Contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- 3. No encuentro ninguna observación de fondo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.
- 4. En mi opinión, la UTILIDAD del ejercicio económico terminado que asciende a US \$ 7.987,32 se debe a la buena gestión administrativa realizada durante el presente año
- 5. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2008, son razonables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismo que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes.

6. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,

C.P.A 'Eduardo Guzmán Carrera.

COMISARIO